



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2073 /98

EXPEDIENTE Nº 10-34725/97
v 13-889/98

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.

VISTO:

La Acordada Nº 25/95, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo ha solicitado a través de su intendencia la provisión de mobiliario e insumos eléctricos, entre otras necesidades para su adecuado desenvolvimiento.

Que conforme a las restricciones presupuestarias no es posible atender la totalidad de los bienes requeridos, priorizando aquellos de mayor importancia.

Que a tal efecto se expide la Dirección de Infraestructura Judicial respecto de los precios que acompaña en cuatro (4) presupuestos la intendencia del fuero con referencia a los bienes muebles y asimismo el área estima el valor de mercado del resto de los insumos.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el importe de **PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 64.219,88.-)** destinados a la provisión de mobiliario y elementos de electricidad para la intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

2º) Aféctense a las partidas pertinentes del presupuesto vigente.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

20/1
[Firma]

[Firma]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION